



Distrito Escolar del Valle de Boulder

Archivo: JH (anteriormente JED)

Adoptado: 24 de octubre de 1985

Revisiones: 26 de septiembre de 1996, 26 de junio de 2007, 25 de junio de 2013

Regulación Asociada: JH-R

AUSENCIAS Y EXCUSAS DE LOS ESTUDIANTES

Uno de los criterios de éxito de un estudiante en la escuela es la asistencia regular y puntual. Las frecuentes ausencias pueden conducir a un bajo trabajo académico, a la falta de desarrollo social y al posible fracaso académico. La asistencia regular es de suma importancia para el interés de la escuela, para la adaptación social y para el rendimiento escolar. Ningún factor puede interferir con el progreso de un estudiante con mayor rapidez que los retrasos o ausencias frecuentes.

De acuerdo con la ley estatal, es la obligación de cada padre o tutor asegurar que todos los niños bajo su cuidado y supervisión reciban la educación y la formación adecuada y, en caso de que tengan la edad de asistencia obligatoria, que asistan a la escuela.

La continuidad en el proceso de aprendizaje y adaptación social se altera seriamente por excesivas ausencias. En la mayoría de las situaciones, la experiencia perdida en el salón de clase no se puede reponer adecuadamente. Los estudiantes que tienen buena asistencia generalmente obtienen calificaciones más altas, disfrutan la escuela y están listos para la universidad y para una carrera después de salir de la escuela.

Ausencias justificadas

Las siguientes se considerarán como ausencias justificadas:

1. Un estudiante que esté temporalmente enfermo o lesionado, o cuya ausencia sea aprobada por el administrador de la escuela donde asiste bajo un acuerdo preestablecido. Las ausencias anticipadas pueden ser aprobadas para citas médicas o circunstancias que no pueden ser atendidas fuera del horario escolar.
2. Un estudiante que esté ausente por un largo período debido a una discapacidad física, mental o emocional.
3. Un estudiante que esté llevando a cabo un programa de trabajo y estudio bajo la supervisión de la escuela.
4. Un estudiante que asiste a una actividad patrocinada por la escuela o actividades de carácter educativo con la aprobación previa de la administración.
5. Un estudiante que ha sido suspendido o expulsado.

6. Celebraciones religiosas

7. Comparecencias ante el tribunal o por actividades ordenadas por la corte

El administrador del plantel puede requerir documentación aceptable con respecto a las excepciones mencionadas.

Ausencias injustificadas

Una ausencia injustificada se define como una ausencia que no está incluida en una de las excepciones anteriores. Cada ausencia injustificada se hará constar en el expediente del estudiante.

La escuela deberá establecer un sistema de monitoreo de ausencias injustificadas individuales. Ausencias individuales de un período son injustificadas a menos que hayan sido documentadas, por ejemplo, por comparecencia ante el tribunal, por razones médicas o con la aprobación previa de un administrador de la escuela. Cuando un estudiante no se presenta en un día escolar regular y el personal de la escuela no ha recibido ninguna indicación de que el padre o tutor está al tanto de la ausencia, el personal de la escuela hará un esfuerzo razonable para notificar a los padres o tutores por teléfono.

El número de ausencias injustificadas en las cuales un estudiante puede incurrir antes de que los procedimientos judiciales puedan ser iniciados para hacer cumplir la asistencia obligatoria, es de cuatro días durante cualquier mes o diez días durante un año escolar.

Trabajo perdido

Se proporcionará trabajo perdido de cualquier clase en la que un estudiante tenga una ausencia o después de la suspensión de un estudiante de la escuela con el objetivo de proporcionarle la oportunidad de seguir el ritmo de la clase y como incentivo para asistir a la escuela. Es la responsabilidad del estudiante recoger el trabajo de recuperación. En el caso de ausencias injustificadas, el maestro puede negarse en forma individual a aceptar el trabajo de la clase y / o evaluaciones perdidas por ausencias injustificadas. En el caso de ausencias justificadas, el administrador del plantel podrá negarse en forma individual a aceptar el trabajo de la clase y / o evaluaciones perdidas por ausencias.

A menos que de otro modo el administrador de la escuela lo permita, no se proporcionará trabajo de recuperación durante la expulsión de un estudiante. Por el contrario, el distrito deberá ofrecer servicios de educación alternativa para el estudiante expulsado de acuerdo con la ley estatal. El distrito debe determinar el número de créditos que el estudiante expulsado recibirá por el trabajo realizado durante cualquier programa de educación alternativa.

Retrasos

Los retrasos son definidos como la llegada de un estudiante sin una excusa válida después de la hora programada de comienzo de una clase. Debido a la naturaleza disruptiva del retraso y el

efecto perjudicial sobre los derechos de los estudiantes que no llegan tarde al aprendizaje continuo, las sanciones apropiadas pueden ser impuestas por la administración de la escuela por llegar tarde.

Ausentismo

Si un estudiante está ausente sin una excusa del padre o tutor o si el estudiante sale de la escuela o de la clase sin permiso del maestro o administrador a cargo, el estudiante será considerado ausente. Un "ausente habitual" se define como un estudiante en edad de asistencia obligatoria que tiene el equivalente a cuatro (4) días en total de ausencias injustificadas a la escuela en cualquier mes o el equivalente a diez (10) días en total de ausencias justificadas durante cualquier año escolar.

Los padres o tutores de todos los estudiantes serán notificados por escrito al comienzo de cada año escolar sobre su obligación de garantizar que todos los niños en edad de asistencia obligatoria asistan a la escuela. Los padres o tutores estarán obligados a reconocer por escrito la conciencia de sus obligaciones y de proporcionar a la escuela un número de teléfono u otros medios para contactarlos durante el día escolar.

El personal escolar competente hará esfuerzos razonables para reunirse con el padre o tutor para revisar y evaluar las razones de las ausencias injustificadas del estudiante. Se desarrollará un plan de asistencia para un estudiante que esté en riesgo de ser declarado ausente habitual con el objetivo de ayudar a que el niño permanezca en la escuela. Cuando sea posible, los padres del estudiante, tutor o guardián legal deberán participar con el personal del distrito durante el desarrollo del plan.

REF. LEGALES.:

- C.R.S. [22-14-101](#) et seq. (prevención de la deserción escolar y reintegración del estudiante)
- C.R.S. [22-33-104](#)
(asistencia escolar obligatoria)
- C.R.S. [22-33-105](#) (suspension/expulsion)
- C.R.S. [22-33-107](#) (cumplimiento de la asistencia escolar obligatoria)
- C.R.S. [22-32-109](#) (1)(n) (duración del año escolar, instrucción y tiempo de contacto)
- C.R.S. [22-32-109.1](#) (2)(a) (código de conducta y disciplina)
- C.R.S. [22-32-138](#) (6) (requisitos para ausencias justificadas para los estudiantes colocados fuera del hogar)
- C.R.S. [22-33-101](#) et seq. (Ley de Asistencia Escolar de 1963)
- C.R.S. [22-33-105](#) (3)(d)(III) (oportunidad de recuperar el trabajo durante la suspensión)
- C.R.S. [22-33-108](#) (procedimientos judiciales para hacer cumplir las leyes de asistencia escolar)
- C.R.S. [22-33-203](#) (alternativas educativas para estudiantes expulsados y la determinación de créditos)
- 1 CCR [301-67](#), Rule 2.01 (7) (definición de estudiante "desertor")
- 1 CCR [301-78](#) Rules 1.00 et seq. (cálculo estandarizado para contar la asistencia y el ausentismo escolar)

OTRAS REFERENCIAS:

[IC/ICA](#), Año escolar/calendario escolar/ tiempo de instrucción

[JEA](#), Edades de asistencia obligatoria

[JF-R](#), Admisión y denegación de admisión (Procedimientos para estudiantes fuera de sus hogares)

[JFC](#), Retiro del estudiante de la escuela / desertor

[JHB](#), Ausentismo

[JK](#), Disciplina estudiantil

[JKD/JKE](#), Suspensión/Expulsión de Estudiantes

[JLIB](#), Precauciones para la destitución estudiantil

Diagrama de flujo de ausentismo, carpeta de asistencia localizada en la carpeta común

Fin del archivo: JH